

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-500/2009 /

Colina, 02 de abril de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 37 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2009; Memorandum N° 306/09 de fecha 30.03.09 de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para mantención anual de proyectos obras de confianza de la Población José Fuentes Guerra, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio - Barrio José Fuentes Guerra; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 37 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2009, **SE ACUERDA:** Autorizar la mantención anual de los proyectos de obras de confianza en el Barrio José Fuentes Guerra, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio:

- Hermoseamiento en torno a la obra de confianza: Costo anual \$ 600.000.-
Incluye: mantención áreas verdes, costo alumbrado público, retiro basura; y, mantención y limpieza.
- Rejas seguras jardín infantil y obra de confianzas: Costo anual \$ 50.000.-
Incluye: pintura y reparaciones menores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 306/09 de fecha 30.03.09 de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para mantención anual de proyectos obras de confianza de la Población José Fuentes Guerra, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio - Barrio José Fuentes Guerra; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Autorizar la mantención anual de los proyectos de obras de confianza en el Barrio José Fuentes Guerra, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio:

- Hermoseamiento en torno a la obra de confianza: Costo anual \$ 600.000.-
Incluye: mantención áreas verdes, costo alumbrado público, retiro basura; y, mantención y limpieza.
- Rejas seguras jardín infantil y obra de confianzas: Costo anual \$ 50.000.-
Incluye: pintura y reparaciones menores.